



ACTA ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE VICHE. N° AO-GADPR-V-16/2024

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, Cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas, a los 20 días del mes de noviembre del 2024, siendo las 14:00 horas, se reúnen los señores: Tnlg; Richar Orley Solórzano Obando (Presidente), Lcda. Maritza Guerrero Rogel (Vicepresidente), Sr. Robinson Zambrano Herrera (Primer Vocal), Sra. María Macías Porozo (Segundo Vocal), Sr. Juan Carlos Angulo (Tercer Vocal); actúa como secretario el MSc. Marco Antonio Reyes Delgado, con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Oración del Día.
2. Constatación del Quórum lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del Acta anterior.
4. Socialización y formulación del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2025.
5. Resoluciones.

PRIMER PUNTO:

- ✓ Oración del Día.

Se procedió a realizar la oración del día, antes de la instalación de la sesión, con el propósito de tomar las mejores decisiones en bien de la parroquia Viche.

SEGUNDO PUNTO:

- ✓ Constatación del Quórum lectura y aprobación del Orden del Día.



Se procedió a constatar la presencia de los convocados a esta sesión ordinaria, para establecer el quórum reglamentario.

La asistencia se estableció de la siguiente manera:

Nº	NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
1	Angulo Borja Juan Carlos	✓	
2	Guerrero Rogel Maritza Elizabeth	✓	
3	Macías Poroza María Elizabeth	✓	
4	Zambrano Herrera Robinson Fabricio	✓	
5	Solórzano Obando Richar Orley	✓	

Habiendo constatado la asistencia de los cinco convocados y al existir el quorum reglamentario se da por instalada la sesión y el orden del día es aprobado por todos los presentes.

TERCER PUNTO:

✓ **Lectura y aprobación del acta anterior.**

Se procedió con la lectura del acta anterior la misma que no presentó observaciones.

La votación para aprobar el acta anterior se estableció de la siguiente manera:

La señora María Macías Poroza, eleva moción para la aprobación del Acta Ordinaria N° 15, apoya la moción el señor Robinson Zambrano Herrera.

Habiendo moción presentada el señor presidente autoriza al Secretario proceder con la respectiva votación para la aprobación del Acta N° 15.

Nº	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	ABSTENCIÓN
----	--------	---------	-----------	---------	------------



1	Angulo Borja Juan Carlos	✓			
2	Guerrero Rogel Maritza Elizabeth	✓			
3	Macías Porozo María Elizabeth	✓			
4	Zambrano Herrera Robinson Fabricio	✓			
5	Solórzano Obando Richar Orley	✓			

- Por unanimidad el acta anterior es aprobada por todos los presentes.

CUARTO PUNTO:

- ✓ **Socialización y formulación del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2025.**

Se procedió a dar lectura del cuarto punto por parte del señor secretario-tesorero el cual manifestó lo siguiente: Señores vocales señor Presidente, en la reunión anterior que mantuvimos se presentó la proforma presupuestaria para el año 2025, como ustedes tiene conocimiento se estaba planteando la construcción de una cancha y también la remodelación de las instalaciones del GAD Parroquial, se estipuló también traer propuestas el día de hoy para modificar el tema del mantenimiento del GAD Parroquial, por tanto se les informa que en la proforma presupuestaria que se hizo quedarían la cantidad de 10827,00 dólares fuera del anticipo que se pretende entregar por la cancha de Oro Verde esto sería con presupuesto 2024 ya que con el presupuesto 2025 se cubriría el valor restante de la construcción de la cancha.

Se dio inicio a la deliberación por parte de los señores vocales y las intervenciones fueron las siguientes:



Robinson Zambrano.- Primero antes de todo vamos aclarando algo y si me gustaría que aclaremos el tema que vamos a realizar pero dándonos cuenta que lo que vallamos a realizar hoy día también se ejecute dentro de lo que es el POA y el PAC del 2025, hablemos primero del tema de las fiestas que es algo que hay que analizarlo minuciosamente, después hablamos por el tema del edificio, hablemos también por lo que quedó asentado en acta que es el techado, y veamos qué es lo que más le conviene al pueblo porque esto de lo que pude ir un rato que pasé haya hoy en día yo voy hacer énfasis nuevamente en el techado porque hablando con la ciudadanía y ciertas personas que me dijeron que hoy en día hay que agradecer el emblema que tenemos ahorita que todavía veo que no se termina y que se sigue trabajando en el coliseo pero en realidad ya los niños jóvenes y adultos no pueden hacer uso de esas instalaciones para realizar deporte, completamente nosotros hoy en día hemos privado a los jóvenes niños y adultos que hagan deporte, es por eso que voy hacer énfasis en el techado para que por lo menos los jóvenes, adultos y niños se puedan recrear en un ambiente más adecuado, en eso y decirles también que esa obra del coliseo tratar de culminar porque hay ciertas cosas que no se han culminado todavía no veo que está pintada la cancha como quedo y otras cosas más, entonces compañeros en realidad aquí lo que hay es 58000 dólares queremos realizar las fiestas queremos realizar el techado y queremos realizar el edificio, debatamos que es lo más fundamental para nuestro pueblo y para el desarrollo de nuestra parroquia, eso es lo que yo quiero decir con esos recursos si hacemos las fiestas cuanto nos queda, si hacemos el techado cuanto nos queda y si hacemos la remodelación del GAD Parroquial cuanto nos va a quedar, son cosas fundamentales que hoy en día tenemos que tomar la decisión.

Marco Reyes.- Tenemos también el tema de los grupos prioritarios, se había manifestado que las festividades iban a costar 25000 dólares y se manifestó en orientar dichas festividades hacia los grupos prioritarios y también se manifestó que la partida de los grupos prioritarios debería de estar sola, ese dinero estaría representando la cantidad de 24278,00 dólares, en la reunión anterior se manifestó que para las fiestas se iban a considerar 25000,00 dólares que las fiestas se las podría direccionar hacia los grupos de atención prioritaria, se había manifestado también que dentro de los valores de inversión se



considerarían los valores para grupos prioritario muy aparte de las fiestas, por tanto si es así los 24278,00 dólares deben ser descontados de los 58000,00 que se tiene en inversión, descontando este valor quedaría para invertir 33722,00 dólares.

Maritza Guerrero.- Descontemos de los 15000,00 dólares de la partida de vehículo porque no sabemos cuánto va a costar el mantenimiento de la máquina, dejemos en 5000,00 y los 10000,00 los colocamos para invertir en las obras que se quieran realizar, ya que no sabemos si va haber o no el carro en comodato.

Richar Solórzano.- En la gestión que se ha realizado para el carro en comodato para la institución, que se entienda que se necesita una certificación presupuestaria que indique que el GAD Parroquial cuenta con los recursos necesarios para darle el respectivo mantenimiento al vehículo que se entregará en comodato estos valores deben ser no menos de 11700,00 dólares para el año aparte de eso considerar el mantenimiento de la Gallineta. Lo que he presentado como Presidente es una propuesta que me gustaría que quede asentado en acta para que se vote y ver quien está a favor o quien está en contra, de mi parte no es que estoy anonadado por un carro lo que trato es de vender la imagen institucional diciendo que se presentó esta ayuda que han recibido también otros GAD lo han recibido y estoy poniendo a consideración del pleno, pero si no están de acuerdo vámonos a votación y de no estar de acuerdos se responde una carta diciendo que el GAD Parroquial de Viche no está interesado y fin del asunto.

Juan Carlos Angulo.- Compañeros no hagamos o no caigamos en cosas que porque otros han agarrado carro nosotros debemos coger, nosotros debemos ver lo que nos conviene no porque coge Malimpia, coge Quinindé nosotros también no, veamos lo que nos conviene a nosotros como GAD Parroquial no dañaremos la imagen institucional si no nos conviene no lo cogemos así de simple.

Maritza Guerrero.- El problema es lo económico si estuviéramos solvente en algunas cosas no habrían ningún problema porque dejaríamos 10000,00 dólares hasta ver que se puede hacer porque es una plata que no se va a gastar todo y que no vamos a poder ocupar, ya que lo que el convenio pediría me



imagino que es mantenimiento del bien por el tiempo que se va a estar usando en el GAD Parroquial de Viche, ellos quieren es la garantía que su carro va a estar en buenas manos, para evitar problemas mejor nos quedamos como estamos.

Robinson Zambrano.- Compañero Richar más o menos el vehículo de que año es porque si nosotros vamos a coger un vehículo viejo nos va a sacar más en mantenimiento.

Habiendo deliberado en el Pleno el señor presidente solicita se mociones esta propuesta para darle forma e ir avanzando en lo que es la formulación del presupuesto.

El señor Juan Carlos Angulo Borja, mociona que no se proceda a adquirir o recibir en comodato el vehículo para el GAD Parroquial de Viche. Apoya la moción la señora María Macías.

Habiendo moción presentada y teniendo el respaldo correspondiente el señor Presidente autoriza al secretario proceder con la votación respectiva. La votación se dio de la siguiente manera:

Maritza Guerrero.- En vista del tema de presupuesto que estamos analizando que no nos alcanza para llevar acabo y cumplir con las obras designadas a la parroquia de Viche y sus recintos y en vista de que se dice de un vehículo pero no sabemos de qué vehículo y marca es de cómo lo vamos a recibir y estoy clara del plan que manifiesta el señor presidente de que debemos dejar una partida para poder sustentar dicho mantenimiento pero como dice es una propuesta que ha llegado al GAD Parroquial pero también nosotros como lo que se va recibir es un bien público en comodato así mismo hay que cuidarlo y asegurarlo, de igual hay que hacer un convenio y muchas situaciones más que el GAD Parroquial debe cubrir, creo yo que lo mejor en este momento es que no obtenga este vehículo hasta segunda orden que se tenga lo económico para poder sustentar y poder en su debido momento adquirir un bien a beneficio del GAD Parroquial de Viche, por tanto mi voto es en contra.



Robinson Zambrano.- Bueno compañeros en vista que no tenemos las cosas claras y no sabemos que vehículo es no sabemos la marca, año, entonces no sabemos si ese carro este dañado o en qué estado se encuentre por lo tanto como no tenemos una información clara ni precisa y no hay un documento con el cual nos podamos respaldar mi voto es en contra.

María Macías Porozo.- Bueno compañeros en vista de que no es un vehículo que se va a obtener directamente para la junta y también en vista que no hay presupuesto para el otro año para hacer más obras para nuestra parroquia mi voto es en contra.

Juan Carlos Angulo.- Compañeros por mi experiencia de vida de que nadie te da nada a cambio y como propuse mantengámonos como estamos veamos los reajustes que tenemos que hacer para el bien de nuestra parroquia por tanto mi voto es en contra.

Richar Solórzano Obando.- Como presidente teniendo la oportunidad de seguir gestionando procesos como estos que van en beneficio de la institución y del pueblo en calidad de presidente dejo asentado en acta que ante el pleno de la junta presente una iniciativa donde iba a llevar un plan de acción para que el gobierno parroquial por medio de comodato pudiera tener un carro a disposición no solamente del GAD sino del pueblo con la finalidad de que este vehículo se quede ya por un tiempo indefinido a beneficio del GAD mi voto es a favor.

Nº	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	ABSTENCIÓN
1	Angulo Borja Juan Carlos		✓		
2	Guerrero Rogel Maritza Elizabeth		✓		
3	Macías Porozo María		✓		



	Elizabeth				
4	Zambrano Herrera Robinson Fabricio		✓		
5	Solórzano Obando Richar Orley	✓			

- ✓ Con cuatros votos en contra y un voto a favor se niega proceder a obtener un vehículo en comodato para el GAD Parroquial de Viche.

Se da a conocer por parte del señor Secretario que la partida presupuestaria denominada VEHÍCULO, está a disposición para decidir en qué se puede invertir los recursos que se detallan en la misma, recordando que tenemos que designar recursos para el mantenimiento de la Maquinaria.

Maritza Guerrero.- En el tema de la maquinaria se debe de tener un aproximado de los gastos del mantenimiento de dicha maquinaria.

Robinson Zambrano.- Dentro de los estándares que está la máquina compañera María Macías usted que está a cargo de la máquina, como está la situación de las llantas para el 2025. Cuanto se gastó en el último mantenimiento realizado a la maquinaria.

María Macías.- La máquina se encuentra en buen estado hemos hecho la última revisión por parte de la garantía técnica, lo único es el aire acondicionado que necesita el gas respectivo, pero creo que hay que dejar algo tentativo para el respectivo mantenimiento.

Marco Reyes.- La máquina contaba con una garantía técnica dentro de esa garantía técnica se estableció la realización de dos mantenimientos por parte de la compañía, una vez cumplida 250 horas y 500 horas la maquina requiere de un mantenimiento de cada 250 horas.

Juan Carlos Angulo.- Por el conocimiento que tengo de las gallinetas sé cuánto es el tiempo que hay que estarla manteniendo primeramente a la



gallineta se la debe lavar todos los fines de semana, y además los operadores deben revisar las situaciones del funcionamiento de la máquina.

El señor Robinson Zambrano presenta moción de que se deje para el mantenimiento de la máquina y los repuestos que se necesiten para trabajar dentro de la Parroquia la cantidad de 3000,00 dólares. Apoya la moción el señor Juan Carlos Angulo.

Habiendo moción presentada y teniendo el respaldo correspondiente el señor Presidente autoriza al secretario proceder con la votación respectiva. La votación se dio de la siguiente manera:

Maritza Guerrero.- Mi voto es a favor ya que debemos darle mantenimiento a esta máquina del GAD Parroquial y sabiendo que si hace falta se puede reformar y si sobra pues se direccionará hacia otra partida que así lo necesite.

María Macías Porozo.- A favor ya que la máquina necesita su mantenimiento.

Robinson Zambrano.- Si en caso haga falta para dar el mantenimiento correspondiente ya que los bienes públicos debemos cuidarlos muchísimos se nos haga saber y si sobra de igual manera también porque debemos cuidar esos bienes ya que si estos bienes se dañan mañana vamos a estar en problemas, por eso mi voto es a favor.

Juan Carlos Angulo.- Estoy de acuerdo con dejar ese recurso a favor.

Richar Solórzano Obando.- En contra las necesidades del pueblo cada día crecen y lamentablemente soy yo quien recibe las comisiones ciudadanas y ese presupuesto no va a alcanzar mi voto es en contra.

Nº	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	ABSTENCIÓN
1	Angulo Borja Juan Carlos	✓			



2	Guerrero Rogel Maritza Elizabeth	✓			
3	Macías Porozo María Elizabeth	✓			
4	Zambrano Herrera Robinson Fabricio	✓			
5	Solórzano Obando Richar Orley		✓		

- Con cuatros votos a favor y un voto en contra se aprueba la moción presentada por el vocal Robinson Zambrano para designar a la partida presupuestaria de Vehículo la cantidad de 3000,00 dólares.

Robinson Zambrano.- Señor Presidente usted como máxima autoridad del GAD Parroquial de Viche cómo ve la situación en la parroquia para la celebración de las festividades en enero de 2025.

Richar Solórzano.- *Gracias a la gestión realizada he logrado estabilizar este pueblo y recuperar la paz de sus habitantes, por tanto elevo moción para que se considere la realización de las festividades en el 2025 en la Parroquia Viche.*

Apoya la moción la señora María Macías Porozo.

Habiendo moción presentada y teniendo el respaldo correspondiente el señor Presidente autoriza al secretario proceder con la votación respectiva. La votación se dio de la siguiente manera:

Maritza Guerrero.- Mi voto es a favor de que se hagan las fiestas de nuestra parroquia en vista de que hace ya muchos años no se ha podido celebrar pero debemos primero saber el presupuesto de cuanto mismo es lo que se va a gastar y pues planificar unas bonitas fiestas planificadas con seguridad para los



asistentes y pues mi voto es a favor pero si hay que definir un presupuesto pero estoy a favor, y que no se toque recurso de la partida de grupos prioritarios mi voto es a favor.

María Macías Porozo.- A favor por el bien de nuestra parroquia y que las fiestas que se hagan sean a beneficio de la ciudadanía.

Robinson Zambrano.- Compañero como lo acaban de decir los compañeros ya que no le hemos realizado las festividades a Viche y el pueblo se merece que se homenajee mi voto es a favor y se debe definir el presupuesto.

Juan Carlos Angulo.- Tomando las palabras del señor Presidente como ha gestionado la seguridad ante el estado ecuatoriano, por tanto mi voto es a favor.

Richar Solórzano Obando.- Mi voto es a favor e incito a los señores vocales a presentar propuestas en ámbito cultural y solemne por escrito para considerar y proceder a realizar la documentación correspondiente.

Nº	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	ABSTENCIÓN
1	Angulo Borja Juan Carlos	✓			
2	Guerrero Rogel Maritza Elizabeth	✓			
3	Macías Porozo María Elizabeth	✓			
4	Zambrano Herrera Robinson Fabricio	✓			
5	Solórzano Obando Richar Orley	✓			



- Por unanimidad se aprueba la moción presentada por el señor Richar Solórzano para la realización de las festividades en la parroquia Viche.

Marco Reyes.- Se informa por parte del Secretario que en la proforma presupuestaria presentada se cuenta con un presupuesto de 25000,00 dólares para la realización de las festividades de la Parroquia Viche año 2025.

Richar Solórzano.- Está a consideración el monto para estos eventos si no se está conforme presentar moción para su tratamiento.

Maritza Guerrero.- Creo que con 20000,00 dólares estaría bien para la realización de las actividades parroquiales.

Robinson Zambrano.- Creo que debemos traer una orquesta que se sienta en las festividades ya que son varios años que no se han realizado ya que si no lo hacemos seríamos criticados por la ciudadanía.

La Lcda. Maritza Guerrero presenta moción de que se consideren 23000,00 dólares incluido IVA para la realización de las festividades y el saldo de la partida sea considerado en logística oséa la cantidad de 2000,00 dólares para poder solventar las necesidades de la ciudadanía en temas de peticiones y creo y considero que con esto podemos cubrir.

Apoya la moción el señor Juan Carlos Angulo.

Habiendo moción presentada y teniendo el respaldo correspondiente el señor Presidente autoriza al secretario proceder con la votación respectiva. La votación se dio de la siguiente manera:

Nº	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	ABSTENCIÓN
1	Angulo Borja Juan Carlos	✓			
2	Guerrero Rogel Maritza Elizabeth	✓			



3	Macías Poroza María Elizabeth	✓			
4	Zambrano Herrera Robinson Fabricio	✓			
5	Solórzano Obando Richar Orley		✓		

- Con cuatros votos a favor y un voto en contra se aprueba la moción presentada por la vocal Maritza Guerrero por tanto se estipula que para las festividades se destinará la cantidad de 23000,00 dólares incluido IVA y 2000,00 dólares incluido IVA para Logística.

Richar Solórzano.- *Presento moción para que se considere la remodelación del edificio del GAD parroquial en base a las sugerencias de parte de los compañeros se pueda remodelar la casa del Pueblo por 45000,00 dólares y se deje 1000,00 dólares para la fiscalización.*

Apoya la moción la Lcda. Maritza Guerrero.

Habiendo moción presentada y teniendo el respaldo correspondiente el señor Presidente autoriza al secretario proceder con la votación respectiva. La votación se dio de la siguiente manera:

Maritza Guerrero.- Manifiesto que en primera instancia solo se hablaba de remodelación del edificio del GAD Parroquial pero no se había establecido presupuesto con tarifas claras pero ahora se dice que son 46000,00 dólares que sería todo lo sobrante para el año 2025, por lo tanto mi voto es en contra ya que no estoy acuerdo con el monto. Considero que es importante y estoy de acuerdo en que se haga pero no con esa cantidad sino con máximo 25000,00 dólares y se arregle las tres partes esenciales vidrio, cerámica, y empaste de la parte de arriba y abajo.



María Macías.- En vista de la socialización que tuvimos en la sesión pasada y hemos visto con los compañeros vocales, estoy de acuerdo que se arregle la casa del pueblo pero no con esa cantidad como dice la compañera Maritza eso solo es acabados por eso mi voto es en contra.

Robinson Zambrano.- En vista de que la casa parroquial ya ha costado mucho y mas eso se le quiere meter más, hago la insistencia de que no tenemos espacio para recrear los niños los parques están hecho pedazos el coliseo pasa cerrado y mi objetivo es el techado digo que mi voto es en contra por ser una cantidad exagerada.

Juan Carlos Angulo.- En vista de todo lo que se ha hablado y de acuerdo al recorrido que tuvimos con los vocales creo que el presupuesto es demasiado alto, debería tomarse en cuenta un presupuesto de unos 20000,00 dólares por tanto mi voto es en contra.

Richar Solórzano.- Mi voto es a favor a favor como proponente en base a la solicitud presentada de la persona que sugirió el presupuesto en las tres etapas donde se da remodelación total y definitiva del Gobierno Parroquial de la fachada interna y externa del primer y segundo piso.

Nº	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	ABSTENCIÓN
1	Angulo Borja Juan Carlos		✓		
2	Guerrero Rogel Maritza Elizabeth		✓		
3	Macías Porozo María Elizabeth		✓		
4	Zambrano Herrera Robinson Fabricio		✓		
5	Solórzano Obando	✓			



Richar Orley				
--------------	--	--	--	--

- Con cuatros votos en contra y uno a favor se deja sin efecto la moción presentada por el señor Richar Solórzano Obando.

Robinson Zambrano.- *Compañeros yo quiero presentar una moción para que seamos un poquito más sensatos en todo lo que está pasando alrededor de nuestra parroquia Viche, tenemos al parque que está destruido, los niños no pueden entrar al coliseo porque se destruye la pintura que nos ha costado hacer, no se está usando el coliseo para hacer deporte, queremos que nuestros jóvenes también se recreen y todas las demás personas que deseen ir, es justo y necesario vengo diciéndolo reiteradamente que peleemos por el techado en las Malvinas por eso mociono que con el valor de 46000,00 se haga el techado de las Malvinas y si no también llamemos a la asamblea ciudadana para que se dé a conocer y se vea que es una obra justa y necesaria por eso propongo que si hay que bajarle de 46000,00 a 43000,00 hagamos la obra de lo que es el y techado las Malvinas.*

Maritza Guerrero.- Compañero Robinson sabiendo que el techado no es económico y si después no tenemos presupuesto para cubrir una obra de esa envergadura, cuanto usted cree que el techado bajo sus averiguaciones cuanto creo usted que cuesta el techado, creo yo que debemos arroparnos hasta donde nos alcance porque no podemos reformar hasta donde nos dé la gana usted tiene la idea usted manifieste.

Robinson Zambrano.- Compañera agradezco su observación yo conversé con un arquitecto incluso los metros de 500 metros cuadrados con un presupuesto de 40000, más IVA nos hacía el techado y en caso de que no pues se hace una reforma.

Maritza Guerrero.- Creo que si ocupamos los 20000,00 dólares para arreglar la fachada de la casa del GAD Parroquial, hacemos una obra para alguna comunidad, porque por decir la parada de Palma Real se ve agradable



entonces se requeriría de las demás solicitudes de las comunidades como la parada de la lagartera, la terminación de la Casa Comunal en el Recinto el Salvador, entre otras obras, entonces si hacemos esto también sería bueno y se gestionaría para hacer los dos techados para las Malvinas y para la cancha de la San Martín 3.

Robinson Zambrano.- Compañera Maritza hay una situación usted sabe muy bien que soy una persona que a la que le gusta el deporte, yo si dije es justo y necesario el techado para fomentar el deporte para jóvenes y niños.

Maritza Guerrero.- Pongámonos de acuerdo compañeros estamos de acuerdo en hacer el techado o hacemos la remodelación y dos obras más en toda la parroquia, hagamos una sola votación de verdad socialicemos bien para no estar vota y vota oséa de nosotros dependen muchas cosas que se hagan en el pueblo, pensemos y analicemos bien las cosas para tomar una decisión, todos tenemos seriedad y todos cogemos con seriedad la situación de esto porque Viche está en las manos de nosotros en estos momentos ahora pensemos hacemos una sola obra o hacemos la remodelación y dos obras mas y se deje aun presupuesto para mantenimiento, nosotros como GAD Parroquial somos los responsables de dar mantenimiento a las obras que tenemos y hay que ser claros las regeneraciones no se les ha dado el debido mantenimiento hay que pensar bien porque hacer una sola obra que es vital y soy también proponente lo que es el techado de las Malvinas, pero vamos analizando bien porque nos comemos toda la plata hay y después como hacemos lo otro.

Juan Carlos Angulo.- Nosotros nos hemos acordado de todo pero el punto de encuentro de los niños es alado del coliseo y ese parque no sirve para nada y deberíamos dejar presupuesto para arreglar ese parquecito y arreglarlo.

Robinson Zambrano.- En vista de que nosotros ya hemos hecho reformas presupuestarias y hemos reformado y le hemos dado la oportunidad de hacer las obras necesarias la hemos cambiado una y otra vez el año pasado quedamos de que se iba a realizar como cinco obras que no se realizaron, compañera Maritza hagamos esta que es de 43000,00 dólares, porque qué necesidad nosotros tenemos de arreglar la Junta Parroquial cuando no tenemos ni arreglado el parque cuando no tenemos donde los niños vayan a



jugar Indor porque el coliseo ya casi es un coliseo privado ya no creo en eso por eso queremos un proyecto donde un ingeniero gane por concurso y nos deje entregada la obra e inaugurada. Por eso pido que no nos metamos en remodelación de las instalaciones del GAD Parroquial, ya no le demos vuelta y mociono nuevamente que se realice la construcción del Techado en el Parque de las Malvinas.

Apoya la moción el señor Juan Carlos Angulo.

Habiendo moción presentada y teniendo el respaldo correspondiente el señor Presidente autoriza al secretario proceder con la votación respectiva. La votación se dio de la siguiente manera:

Robinson Zambrano.- Por ser una obra justa y necesaria mi voto es a favor.

Juan Carlos Angulo.- Para que todas las obras sean licitadas y se hagan de la mejor manera mi voto es a favor.

Richar Solórzano.- Mi voto es a favor a favor como proponente en base a la solicitud presentada de la persona que sugirió el presupuesto en las tres etapas donde se da remodelación total y definitiva del Gobierno Parroquial de la fachada interna y externa del primer y segundo piso.

Nº	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	ABSTENCIÓN
1	Angulo Borja Juan Carlos	✓			
2	Guerrero Rogel Maritza Elizabeth				✓
3	Macías Poroza María Elizabeth				✓
4	Zambrano Herrera Robinson Fabricio	✓			



5	Solórzano Obando Richar Orley				✓
---	----------------------------------	--	--	--	---

- Con dos votos a favor y tres abstenciones se aprueba la moción presentada por el vocal Robinson Zambrano para la construcción del techado en la cancha del parque las Malvinas por la cantidad de 43000,00 dólares.

QUINTO PUNTO:

✓ Resoluciones.

Art. 1.- APROBAR, en primera instancia el Presupuesto Participativo para el año 2025 considerando los cambios establecidos por el Pleno del GAD Parroquial Rural de Viche.

CLAUSURA:

Se da por terminada la presente sesión a las 15:55 PM horas para constancia de lo actuado y quedando legalmente constituido y registrado lo tratado de esta sesión en unidad del acto firmado por el señor Presidente, los señores vocales y el señor Secretario del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Viche asistentes a esta reunión.

La presente resolución entrará en vigencia a partir de su emisión.

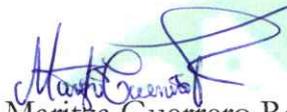
Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, en la Parroquia Viche, Cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas, a los 20 días del mes de noviembre de 2024.



f).....

Pltgo. Richar Onley Solórzano Obando

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE


Lcda. Maritza Guerrero Rogel
**VICEPRESIDENTE(A) DEL GAD
PARROQUIAL RURAL DE VICHE**

Sr. Robinson Zambrano Herrera
**1er VOCAL PRINCIPAL DEL GAD
PARROQUIAL RURAL DE VICHE**


Sra. María Elizabeth Macías Porozo
**2do(a) VOCAL PRINCIPAL DEL GAD
PARROQUIAL RURAL DE VICHE**

Sr. Juan Carlos Angulo Borja
**3er VOCAL PRINCIPAL DEL GAD
PARROQUIAL RURAL DE VICHE**

CERTIFICO: Que la presente sesión fue realizada el miércoles 20 de noviembre del 2024.


Sr/a Ing. Marco Antonio Reyes Delgado
SECRETARIO/TESORERO.



RESOLUCIÓN No. R-O- GADPR-V-16/2024
ACTA ORDINARIA N° AO-GADPR-V-16/2024

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE VICHE

CONSIDERANDO:

QUE, el artículo 225, numerales 2 y 3 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que forman parte del sector público -Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado- y -Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado;

QUE, el artículo 226 de la Constitución de la República, establece que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución;

QUE, el artículo 227 de la Constitución de la República, manda que -La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación;

QUE, el artículo 233 de la Constitución de la República, prescribe: “Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones” (...).

QUE, la Constitución de la República, en su artículo 238, inciso primero, establece que constituyen gobiernos autónomos descentralizados: las juntas



parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.

QUE, la Constitución de la República, precisa en el artículo 260 que el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

QUE, el numeral uno y dos del artículo 267 de la Constitución de la República, señala las competencias exclusivas de los Gobiernos Parroquiales siendo estas las de: **1.** Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el Gobierno Cantonal y Provincial, y, **2.** Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;

QUE, el numeral 1 del artículo 267 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán como competencias exclusivas la planificación del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

QUE, el literal “a” del artículo 64 del código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización establece como función del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial promover el desarrollo sustentable de su circunscripción parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

QUE, el literal “a” del artículo 67 del código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización dentro de las atribuciones de la Junta Parroquial Rural le corresponde expedir acuerdos, resoluciones y normativas reglamentarias en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural.



QUE, el literal “g” del artículo 67 del código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización dentro de las atribuciones de la Junta Parroquial Rural le corresponde Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural:

QUE, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, en sesión ordinaria en Pleno, realizada el día miércoles 20 de noviembre del 2024, con la presencia de los señores: Señor Richar Orley Solórzano Obando (Presidente), Lcda. Maritza Elizabeth Guerrero Rogel (Vicepresidenta), Sr. Robinsón Fabricio Zambrano Herrera (Primer Vocal), Sra. María Elizabeth Macías Poroza (Segundo Vocal), Sr. Juan Carlos Angulo Borja (Tercer Vocal), tomaron las siguientes resoluciones:

En uso de sus facultades legales;

RESUELVEN:

EXPEDIR LA “RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025 DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE.

Art. 1.- APROBAR, en primera instancia el Presupuesto Participativo para el año 2025 considerando los cambios establecidos por el Pleno del GAD Parroquial Rural de Viche.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Deróguese parcialmente todo aquello que contravenga a la presente resolución.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente resolución entrará en vigencia el día de su aprobación, sin perjuicio de su publicación.

Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, en la Parroquia Viche, Cantón



Quinindé Provincia de Esmeraldas, a los 20 días del mes de noviembre de 2024.

Comuníquese, Publíquese y Ejecútese.

Pltgo. Richar Orley Solórzano Obando

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE



Lcda. Maritza Guerrero Rogel
**VICEPRESIDENTA DEL GAD
PARROQUIAL RURAL DE VICHE**

Sr. Robinson Zambrano Herrera
**1er VOCAL PRINCIPAL DEL GAD
PARROQUIAL RURAL DE VICHE**

Sra. María Elizabeth Macías
**2da VOCAL PRINCIPAL DEL GAD
PARROQUIAL RURAL DE VICHE**

Sr. Juan Carlos Angulo Borja
**3er VOCAL PRINCIPAL DEL GAD
PARROQUIAL RURAL DE VICHE**

CERTIFICO: Que la presente resolución fue discutida y aprobada en debate por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, en sesión extraordinaria celebrada el miércoles 20 de noviembre del dos mil veinticuatro.

Parroquia Viche, 20 de Noviembre del 2024.

Ing. Marco Antonio Reyes Delgado. MSc.
SECRETARIO/TESORERO DEL GADPR VICHE